



Montevideo, 10 de mayo de 2021

**Plan Nacional de contingencia para personas en situación de calle
Invierno 2021**

A partir del 15 de mayo, el Ministerio de Desarrollo Social reforzará la cobertura para personas en situación de calle. Los cupos en refugios irán en aumento **hasta llegar al 1º de julio con 800 plazas más** en Montevideo con respecto a los meses anteriores.

A esto se suman casi 500 plazas en el interior del país, gestionados en acuerdo con los CECEOED de cada departamento. Por lo tanto, el Estado tendrá **1300 plazas adicionales en los meses de frío.**

Se trata de **un total de 4152 plazas** en las diferentes modalidades: refugios nocturnos, centros 24 horas, Cuidados, Centros para Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes, hogares del programa Viviendas con Apoyo y de contingencia Covid-19. A esto se agrega una nueva propuesta de paradores nocturnos en coordinación con la sociedad civil.

El Ministerio de Desarrollo Social trabaja en articulación con las intendencias a través de los Centros Coordinadores de Emergencias (Cecoed), el Sistema Nacional de Emergencia (Sinae), la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), el INAU, el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Interior.



El aumento en la cobertura vendrá acompañado de otras medidas para mitigar los impactos de las bajas temperaturas:

- **Olas de frío polar.** El Ministerio de Desarrollo Social trabajará en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Interior. Se ofrecerán lugares para pasar la noche en espacios dispuestos por el Ministerio de Defensa Nacional. En conjunto con el Ministerio del Interior se realizarán recorridas para acercar a las personas a los centros. Para los días de muy bajas temperaturas, se dispondrá de 150 cupos adicionales en Montevideo. En el interior del país, se coordinará con los CECOED departamentales. Este tipo de operativo se activa **ante la alerta de ola de frío del Instituto Nacional de Meteorología.**
- **Asistencia médica.** La Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) **pondrá dos ambulancias con personal médico, chofer y enfermería a entera disposición del Ministerio de Desarrollo Social** para brindar asistencia médica a las personas en situación de calle que lo requieran. La asistencia será coordinada entre ambos organismos, **sin perjuicio de que la ciudadanía puede comunicarse con el 105 (SAME)** para dar aviso de una persona a la intemperie que necesita atención.
- **Nueva modalidad de paradores nocturnos.** El Ministerio de Desarrollo Social en coordinación con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas en situación de calle, dispondrá de una nueva modalidad de paradores para pasar la noche. Se trata de una alternativa durante los meses de mayor frío (julio y agosto) para quienes no utilizan las modalidades puestas a disposición por esta cartera. Serán espacios para descansar y satisfacer las necesidades básicas.



- **Ampliación de recorridas.** Se aumentará la cantidad de recorridas de los equipos móviles de calle. Se reforzará adicionalmente la atención en el turno de mayor demanda de 18 a 00hs, incrementando equipos y recorridas. Al igual que en el invierno de 2020, se incorporarán salidas en el turno de 0 a 6 de la mañana.
- **Call Center.** Desde el 15 de mayo el 0800 ampliará su horario y funcionará las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Relevamiento de personas en situación de calle

Como en el 2020, en el mes de julio se realizará un nuevo relevamiento de personas en situación de calle.

Números de contacto

Para dar aviso sobre personas en situación de calle está habilitada la línea **0800 8798**. Esta línea es **exclusivamente para notificar sobre la presencia de personas a la intemperie**.

Si la persona requiere atención médica se debe llamar directamente al **105** (SAME) de ASSE.

Por ocupación indebida de espacios públicos se debe llamar a los [CECOED departamentales](#). **En Montevideo: 2487 6877**.

En caso de haber niños, niñas o adolescentes sin referentes adultos que se encuentren en situación de calle, llamar a la LÍNEA AZUL de INAU: **0800 5050 de lunes a domingo de 8 a 20 horas, fuera de ese horario se debe llamar al 098 462 326**.

En caso de que las personas estén generando disturbios en el espacio público **llamar al 911**.



Cupos por departamento al 1º de julio de 2021

Incluye centros del Ministerio de Desarrollo Social y cupos generados en acuerdo con CECOED departamentales.

Departamento	Cupos
Artigas	20
Canelones	149
Cerro Largo	50
Colonia	60
Durazno	20
Flores	12
Florida	20
Lavalleja	20
Maldonado	83
Montevideo	3441
Paysandú	58
Río Negro	15
Rivera	40
Rocha	36
Salto	50
San José	20
Soriano	10
Tacuarembó	8
Treinta y Tres	30
Total	4152